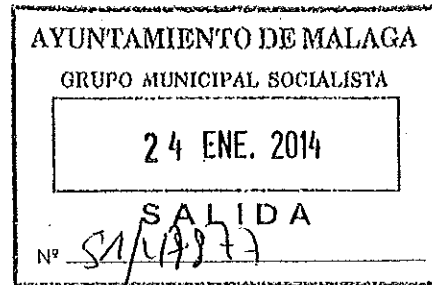




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 35
FECHA 24/1/14
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno relativa a la Memoria Histórica en Málaga: Reconocimiento público en las obras de los Presos Republicanos y la protección y puesta en uso de la antigua Prisión Provincial.

El 14 de abril de 2014 se cumplirá el setenta y tres aniversario de la proclamación de la Segunda República en Málaga. Las instituciones democráticas de Málaga son herederas directas de la gran labor reformadora emprendida por las Corporaciones republicanas que contribuyeron de manera efectiva a mejorar las condiciones de vida de la población malagueña.

El golpe militar del 18 de Julio de 1936 acabó de manera sangrienta con la Constitución del año 1931 y alteró la representación democrática que habían decidido los españoles dando paso a una Dictadura de corte fascista que privó durante 36 años a los ciudadanos de los derechos humanos.

La represión tras la toma de Málaga por las tropas franquistas acabó con la vida de miles de malagueños y con miles de exiliados. Entre 1937 y 1942 más de 20.000 ciudadanos ingresaron, tanto en la prisión provincial de Málaga, la cárcel de mujeres y campos de concentración que se habían habilitado al efecto; entre ellos el campo de concentración de La Aurora, en el Perchel, o el de Torremolinos, que se encontraba en las cercanías de lo que ahora es el parque acuático de esta localidad.

Los juicios que se celebraron se hicieron sin ningún tipo de garantía y años después se hubieron de revisar miles de sentencias, pero ya desgraciadamente miles de ciudadanos habían sido asesinados. En la mayoría de los casos el único delito por el que fueron privados de libertad fue su pertenencia a organizaciones sociales o políticas vinculadas con la República como consta en los expedientes de detención.

Las condiciones higiénicas y sanitarias que tuvieron que padecer aquellos presos se caracterizaban por su inexistencia; penalidades de todo



tipo, desnutrición, hambre, enfermedades, epidemias como el tifus, la tuberculosis, que acabaron con la vida de miles de estos republicanos.

Pero pese a sus malas condiciones de salud, estos presos republicanos fueron empleados en la realización de obras de carácter público, siendo forzosamente integrados en lo que se conocía como batallones de trabajo, como el número 103 que estuvo en Churriana o el número 105 del Cortijo Briales.

Entre las obras en las que participaron los presos republicanos se encuentra el conjunto Alcazaba y Gibralfaro, la rehabilitación de la Catedral, el primer aeropuerto de Málaga en la finca del Rompedizo, actual base aérea militar de Málaga; reparación y construcción de puentes y otra serie de obras como el antiguo mercado de abastos, hoy sede del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), el antiguo matadero de la ciudad en Cruz de Humilladero y de embellecimiento como los jardines de Puerta Oscura, de las que continuamos disfrutando tanto los malagueños como los millones de ciudadanos que nos visitan.

La memoria de los vencedores y el reconocimiento público quedó perpetuado en innumerables símbolos y agradecimientos a las autoridades vinculadas al Franquismo en estas edificaciones. Sin embargo, los presos políticos que en cumplimiento de la pena dictada por la Dictadura participaron en su construcción cayeron en el olvido colectivo.

Numerosas han sido las iniciativas debatidas en los distintos órganos de participación del Ayuntamiento de Málaga sobre la recuperación y puesta en uso de la antigua Prisión Provincial de Málaga, situada en la avenida Ortega y Gasset en el distrito de Cruz de Humilladero. Propuestas presentadas por los distintos grupos municipales y, en otras ocasiones, de carácter Institucional, para la recuperación de este edificio singular y su puesta en servicio como equipamiento público, entre cuyos usos acogería un centro de interpretación de la Memoria Histórica.

La antigua Prisión Provincial de Málaga, inaugurada en el año 1933, es uno de los pocos edificios públicos de principios de la década de los años 30 del siglo pasado, que se mantienen en la ciudad de Málaga.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La petición municipal para la construcción de un nuevo espacio carcelario surgió desde mediados de los años 20 debido a la situación que presentaba la cárcel de la avenida de la Rosaleda con problemas de seguridad y también por las condiciones de hacinamiento e higiene que presentaban los reclusos.

El responsable del proyecto fue el arquitecto de la Dirección General de Prisiones, Vicente Agustí Elguero. La primera piedra de la nueva prisión fue colocada en el año 1930. Durante la etapa de la malagueña Victoria Kent como Directora General de Prisiones del primer gobierno republicano, las novedosas medidas de política carcelaria y de impulso a nuevos edificios que mejoraran las condiciones de reclusión, contando las nuevas instalaciones con enfermería, cocinas, duchas...

Estructuralmente se trata de un edificio muy funcional con unos marcados ejes de simetría que vienen dados por la presencia de una gran galería central (la cual seguía en su momento los más modernos preceptos de arquitectura penitenciaria) en dos alturas que articula el conjunto. A ambos lados de ésta galería se abrían otras secundarias entre las cuales se abrían cuatro grandes patios. Existen otras construcciones complementarias al edificio original, destacándose el módulo de entrada que hace a la vez de fachada principal del conjunto. El edificio se rodeó por un alto muro en el que destacan las garitas de vigilancia.

Toda la obra combina el uso de mampuestos irregulares de piedra alternados con hiladas de ladrillo.

La fachada principal es la única parte ornamentada del edificio; se compone de dos módulos adelantados de dos alturas cada uno, unidos por una galería central en la que se abre la puerta principal flanqueada por dos ventanas con arcos escarzanos de ladrillo. En el centro del arco de la puerta encontramos una gran clave de piedra blanca que resalta cromáticamente sobre el conjunto. Sobre éste aparece una cartela en la que se especifica la función del edificio y su año de construcción.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

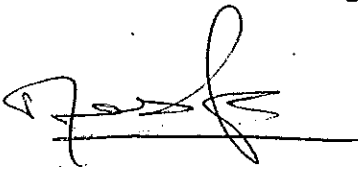

Como reconocimiento público de la ciudad de Málaga a los miles de presos republicanos que participaron en la reparación de los daños de la Guerra y que contribuyeron de manera decisiva al embellecimiento de Málaga, con objeto de proteger y conservar el edificio histórico de la antigua Prisión Provincial y dando cumplimiento a acuerdos plenarios municipales para la creación de un Centro Museo Documental de la Memoria Histórica en la ciudad de Málaga se propone al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar las acciones para la recuperación de la memoria histórica con la colocación de placas conmemorativas en las obras y edificios públicos construidos por los presos políticos republicanos en Málaga durante la dictadura franquista y que hoy seguimos disfrutando en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a la protección arquitectónica del edificio de la antigua Prisión Provincial de Málaga y adoptar las medidas para la conservación del mismo atendiendo a su valor histórico y como lugar de memoria.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios, adoptados por la unanimidad de los grupos municipales, relativo a la creación de un Centro Museo Documental de la Memoria Histórica, entre los futuros usos de equipamiento para la ciudad que albergue la antigua Prisión Provincial de Málaga

En Málaga, a 24 de enero de 2014

P.O.
 

María Gámez Gámez
Portavoz Grupo M. Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Málaga